Expediente: **2175/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CAZORLA SILVIA ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAZORLA, Silvia Rossana-DEMANDADO
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2175/25

H108023024381

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CAZORLA SILVIA ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 2175/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 12 de febrero de 2026.-

1. Téngase presente: La carta de pago total y definitiva por capital reclamado con más sus intereses, otorgada por el Letrado Apoderado de la parte actora, Dr. GOANE, RENE MARIO (H).

2. Remítanse las actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N° 1 a fin de que se proceda a la confección de la correspondiente planilla fiscal. Una vez acreditado el pago de la misma, se procederá a proveer lo solicitado respecto al levantamiento de la medida cautelar de embargo. Notifíquese digitalmente a las partes. MB

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.